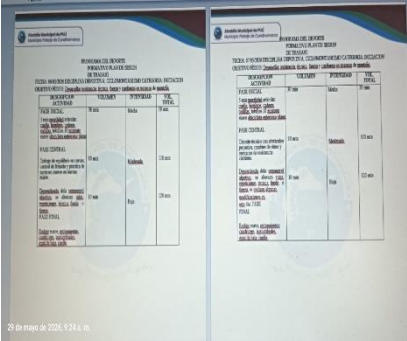


INFORME DE ACTIVIDADES Nro. 006-2026
Contrato de prestación de servicios Nro. 200-15-04-015-2026

CONTRATO N°002	CPS-200-15-04-015-2026			
FECHA DEL CONTRATO	Dieciséis (16) de enero de 2026.			
CONTRATISTA:	JUAN CAMILO REYES CASTILLO			
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	C.C No 1.003.482.625 de PULI.	Persona	Natural	x
			jurídica	
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO COMO INSTRUCTOR DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA DEPORTIVA DE CICLOMONTAÑISMO EN LA INSPECCIÓN DE PALESTINA EN CUMPLIMIENTO A LA META 039 ESTABLECIDA EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “POR EL PULI QUE QUEREMOS” CONVENIO INDEPORTES CI-161-2025			
VALOR INICIAL:	DIEZ MILLONES DE PESOS (10.000.000)			
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	Cinco (5) meses calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio.			
FECHA TERMINACIÓN	Quince (15) de junio del 2026			
SUPERVISOR:	CLAUDIA PATRICIA CASTAÑEDA REYES			
FECHA ACTA INICIO:	Dieciséis días (16) de enero de 2026.			
PERIODO DEL INFORME	Desde	01/06/2026	Hasta	15/06/2026

N°	COMPROMISO CONTRACTUAL	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS O SOPORTES QUE SE ENTREGAN	N° folios
1	Desarrollar el proceso técnico y pedagógico en el municipio, deporte y/o modalidad asignada en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente articulado a los planes pedagógicos y mallas curriculares, previamente entregados por la coordinación del Deporte Formativo.	Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 15 de junio de 2026, el proceso formativo estuvo orientado al fortalecimiento de las capacidades físicas, técnicas y coordinativas propias del ciclomontañismo, buscando mejorar el desempeño progresivo de los participantes según el nivel de formación. Las sesiones desarrolladas estuvieron enfocadas en ejercicios de control y manejo de bicicleta, adaptación a diferentes tipos de terreno, trabajo de resistencia y fortalecimiento de habilidades relacionadas con el equilibrio, trazado de líneas y reacción ante cambios de superficie. Asimismo, se promovió el aprendizaje progresivo mediante actividades acordes		

		con los objetivos planteados en las planeaciones pedagógicas y la malla curricular establecida por la coordinación del programa.		
2	Adelantar los procesos de convocatoria e inscripción a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de acción comunal, instituciones educativas, personas en Situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se pueden beneficiar su proceso técnico y pedagógico.	Durante el periodo se dio continuidad al proceso de convocatoria y permanencia de beneficiarios mediante acercamientos con familias, comunidad e instituciones del municipio. Se brindó información sobre los procesos deportivos y se incentivó la participación de niños, niñas y jóvenes interesados en integrarse al programa. De igual manera, se promovieron espacios de inclusión y participación comunitaria permitiendo ampliar el acceso al proceso técnico y pedagógico del ciclomontañismo.		
3	Se establece como parámetros de cobertura de acuerdo con las características de la disciplina deportiva a cargo las siguientes: Cada sesión de clase programada al interior de su proceso técnico pedagógico deberá tener como mínimo una duración de 120 minutos (2 horas) distribuida en: fase inicial, central y final. Las sesiones de práctica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación). Desarrolle 12 horas de trabajo con los grupos	Durante el periodo evaluado se dio cumplimiento a las horas establecidas para el desarrollo del programa, distribuyendo el tiempo entre los grupos de iniciación, fundamentación y especialización, acompañamiento institucional y actividades administrativas correspondientes. Cada sesión tuvo una duración de 120 minutos organizadas de la siguiente manera: Fase inicial: ejercicios de movilidad, activación física general, coordinación y preparación corporal. Fase central: actividades técnicas de conducción, recorridos controlados, trabajo de resistencia, práctica de		

	establecidos por cada disciplina deportiva (2 sesiones de horas con el grupo de iniciación, 2 sesiones de 2 horas con el grupo de fundamentación y 2 sesiones de 2 horas con el grupo de especialización), además se deben desarrollar 4 horas de trabajo con las instituciones educativas del sector rural (estas se concretan con la coordinación de deporte formativo previa reunión con la secretaria de educación del departamento). Además se establece 2 horas para planeación, análisis de resultados de evaluación, elaboración de informes; para un total de 18 horas semanales de trabajo.	ascensos y descensos y fortalecimiento de habilidades específicas del ciclomontañismo. Fase final: recuperación física, estiramientos y espacios de retroalimentación orientados al mejoramiento continuo.	 
4	Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido.	Las planeaciones correspondientes al periodo fueron elaboradas y entregadas oportunamente conforme a los lineamientos establecidos por la coordinación. Estas contemplaron objetivos relacionados con el fortalecimiento técnico, el acondicionamiento físico y el desarrollo progresivo de habilidades deportivas. Se implementaron estrategias metodológicas orientadas al trabajo práctico, actividades	

		por niveles y ejercicios adaptados según las necesidades del grupo.		
5	Desarrollar el proceso de seguimiento, control y evaluación de su plan pedagógico y técnicos establecidos para cada nivel de formación junto con la respectiva malla curricular, atendiendo las indicaciones del gestor provincial el coordinador de deporte formativo. Para eso, deberá implementar en el proceso de evaluación de sus deportistas a cargo de manera periódica y en los tiempos se establezca la coordinación del deporte formativo, los logros preestablecidos para cada nivel de formación y entregar por cada uno de ellos un deporte acorde con los lineamientos establecidos por la coordinación de deporte formativo.	Se realizó seguimiento continuo al desempeño de los deportistas mediante observación directa durante las sesiones programadas, permitiendo identificar avances en aspectos técnicos, físicos y actitudinales. Se evaluaron elementos relacionados con el control de la bicicleta, la ejecución técnica, el manejo del esfuerzo físico y la capacidad de adaptación a diferentes recorridos, permitiendo establecer recomendaciones para fortalecer el proceso individual de cada participante.	 	
6	Desarrollar y apoyar la participación de sus alumnos deportistas en los festivales del Deporte Formativo, atendiendo las indicaciones técnicas pedagógicas preestablecidas para cada uno de ellos y en los casos que sea necesario y según las indicaciones de la Coordinación del Deporte Formativo	Durante el periodo se desarrollaron actividades recreativas y pedagógicas orientadas al fortalecimiento de valores como el trabajo en equipo, la disciplina, el respeto y la convivencia, integrando dinámicas deportivas y espacios de participación grupal.		

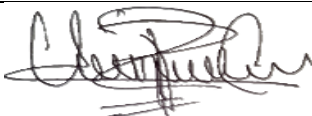
	ejecutarlos al interior de su respectivo grupo.			
7	Acompañar y apoyar con su grupo de alumnos – deportistas el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del departamento.	Se continuó con el acompañamiento y seguimiento a los deportistas que evidenciaron avances significativos dentro del proceso, identificando fortalezas relacionadas con resistencia, técnica y compromiso deportivo, proyectando posibles procesos de continuidad y desarrollo.		
8	Participar y apoyar a su gestor provincial en lo que les corresponda en el plan departamental de capacitación, orientado a actualizar a todos los formadores del programa en temas técnicos, didácticos, pedagógicos, metodológicos, científicos y tecnológicos a fin de mejorar su desempeño profesional y laboral, así como la asistencia a reuniones programadas con el gestor provincial que se deben desarrollar mínimo una vez al mes.	Durante el periodo se participó en espacios de orientación y acompañamiento institucional que permitieron fortalecer conocimientos relacionados con procesos metodológicos, pedagógicos y organizativos para mejorar la ejecución del programa.		
9	Estructurar, Entregar y mantener actualizado la base de datos y documentación requerida en medio físico de la inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo	Se mantuvo actualizada la documentación correspondiente al programa mediante el registro de asistencia, organización documental y seguimiento administrativo requerido por la coordinación.		

10	Apoyar la logística y organización de los eventos deportivos y recreativos del Municipio.	Durante este periodo también se brindó apoyo a actividades desarrolladas en el marco de las ferias y fiestas de Palestina, participando en procesos de decoración, adecuación y organización de espacios destinados para el desarrollo de actividades comunitarias. Asimismo, se apoyó el armado de carrozas, acompañamiento logístico y coordinación de actividades orientadas al disfrute e integración de la comunidad, contribuyendo al desarrollo ordenado de las jornadas programadas.	 
11	Apoyar la organización de las jornadas de viernes recreativas en la jurisdicción del municipio.	Se participó en actividades recreativas y comunitarias promoviendo espacios de integración social, aprovechamiento del tiempo libre y fortalecimiento del vínculo entre deporte, recreación y comunidad mediante dinámicas orientadas a la participación de diferentes grupos poblacionales.	

RESUMEN ECONÓMICO		
N°	DETALLE	VALOR
1	VR. INICIAL DEL CONTRATO	\$10.000.000
2	VR. ADICIONES	\$ 0
3	VR. ACTA N°02	\$2.000.000
4	VR. ACTA N°03	\$2.000.000
5	VR. ACTA N°04	\$2.000.000
6	VR. ACTA N°05	\$2.000.000
7	VR. ACTA N°06	\$1.000.000

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL							
N°	DETALLE	MES	PAGADO		VERIFICADO		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
1	SALUD	MAYO	X		X		\$219.100
2	PENSIÓN	MAYO	X		X		\$280.400
3	ARL	MAYO	X		X		\$9.300

OTROS DOCUMENTOS QUE SE APORTAN AL INFORME		
N°	DETALLE	OBSERVACIONES
1	Planilla de Pago	Se adjunta planilla liquidada del Periodo de mayo del 2026 con los respectivos aportes en Salud, ARL y Pensión, Planilla # 6010879442.
2	Cuenta de cobro	Un (1) folio.

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	JUAN CAMILO REYES CASTILLO	CLAUDIA PATRICIA CASTAÑEDA REYES	
Cargo	FORMADOR DEPORTIVO EN CICLOMONTAÑISMO	JEFE OFICINA CULTURA, TURISMO, DEPORTE Y RECREACIÓN	
Fecha	26/06/2026	05/06/2026	
Firma	Juan Camilo Reyes		

Cordialmente,

Juan Camilo Reyes